



PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

NUMERO DE PERMISO
165
OBRA NUEVA
Fecha de Aprobación
29-12-2010
ROL S.I.I
237-29

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4. / 5.1.6. N° L-2766 / 12-10-2010
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-3084 de fecha 05-01-2009
- E) El Anteproyecto de Edificación N° ----- vigente, de fecha -----
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El Informe Favorable de Rev. Independiente N° N° 2142-B de fecha 21-09-2010
- H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° INFORME de fecha 06-10-2010
- I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir **OBRA NUEVA** con una superficie edificada de **1.626,70 m²**
- y de **2 PISOS + SUBTERRANEO** pisos de altura c/u, destinado a **COMERCIO**
ubicado en calle/ avenida/ camino **MAIPU** N° **702 - 732**
- Lote N° ----- manzana ----- localidad o loteo **CENTRO**
sector **URBANO** Zona **C1** del Plan Regulador **COMUNAL**

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba **NO SE ACOGE A**
los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

LEY N° 19.537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA

- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5.- Individualización de Interesados:	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO CONSTRUCTORA COLONIA LTDA.	76.271.250-4
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO VICTOR REPETTO CAPONI	7.137.473-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) -----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE JEAN PIERRE ZALAJET SANGUINETTI	5.794.896-5
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) JOSE HUMBERTO LAGOS MORALES	REGISTRO 00005-5 CATEGORIA PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE JOSE HUMBERTO LAGOS MORALES	R.U.T. 8.091.407-5
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR -----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE MAURICIO VERA MUSSO	R.U.T. 7.760.680-7

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	RAMON NAZAR ITAIM LTDA.	78.809.080-3
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	JUAN MARCUS SCHWENK	REGISTRO 33 TECORIA PRIMERA
JUAN MARCUS SCHWENK	R.U.T.	5.912.336-K

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.
	COMERCIO	LOCAL COMERCIAL	BASICO
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	576 m ²	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO (SOLO TOTAL)	547,06	-----	-----	547,06
SOBRE TERRENO	1079,64	-----	-----	1079,64
TOTAL	1626,70	-----	-----	1626,70

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	10,00	1,87	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	1,00	0,94
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PIOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	30,00	10,20	ADOSAMIENTO	-----	-----

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	NO REQUIERE SEGÚN ART. 59 PRCC.	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	1
DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO			

-----	<input checked="" type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	-----	-----
-----	-----	-----	-----

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art.122	Art. 123	Art.124	Art. 55	Otro
EDIFICIOS DE USO PUBLICO					

CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	SI	NO	Res. N°	-----	TODO	<input checked="" type="checkbox"/> PARTE	NO
					Fecha	-----	

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----	1
LOCALES COMERCIALES	1	ESTACIONAMIENTOS	-----	1
OTROS (ESPECIFICAR):	BODEGA			1

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	DESTINO	CLASIFICACION	M ²	SUB TOTAL
SUBTERRANEO	1	COMERCIO	B3	547,06	87.372.047
PISO 1	1	COMERCIO	B3	539,82	86.215.732
PISO 2	1	COMERCIO	B3	539,82	86.215.732
			REPARACION		
			ALTERACION		
		TOTALES		1.626,70	259.803.510
PRESUPUESTO					259.803.510
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%		3.897.053
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%		3.897.053
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	30%	1.169.116
CONSIGNADO AL INGR. ANTEPROYECTO	BOLETA	FECHA	(-)	VALOR	
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROY.	BOLETA	FECHA	(-)	VALOR	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	FECHA	(-)	VALOR	
TOTAL A PAGAR					2.727.937
GIRO INGRESO MUNICIPAL	3981999	FECHA:	29-12-2011	VALOR	2.712.513
CONVENIO DE PAGO		Nº		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.
3	En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este Permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
6	Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayos de la calidad de Hormigón empleado en la obra.
7	Para la Recepción Definitiva adjuntar Certificado Recepción de Aceras.
8	Las edificaciones amparadas por los Permisos anteriores N° 167-L del año 1941 y N° 729 de fecha 04.12.1995 serán demolidas de acuerdo a lo especificado por Arquitecto proyectista, lo que será rectificado para la Recepción Final de las obras.
9	Se acoge a excepción sobre la exigencia mínima de estacionamientos del Art. 59 de la Ordenanza del Plan Regulador Comunal Concepción, ya que el terreno enfrenta Boulevard.



RODRIGO JIMENEZ MATUS
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

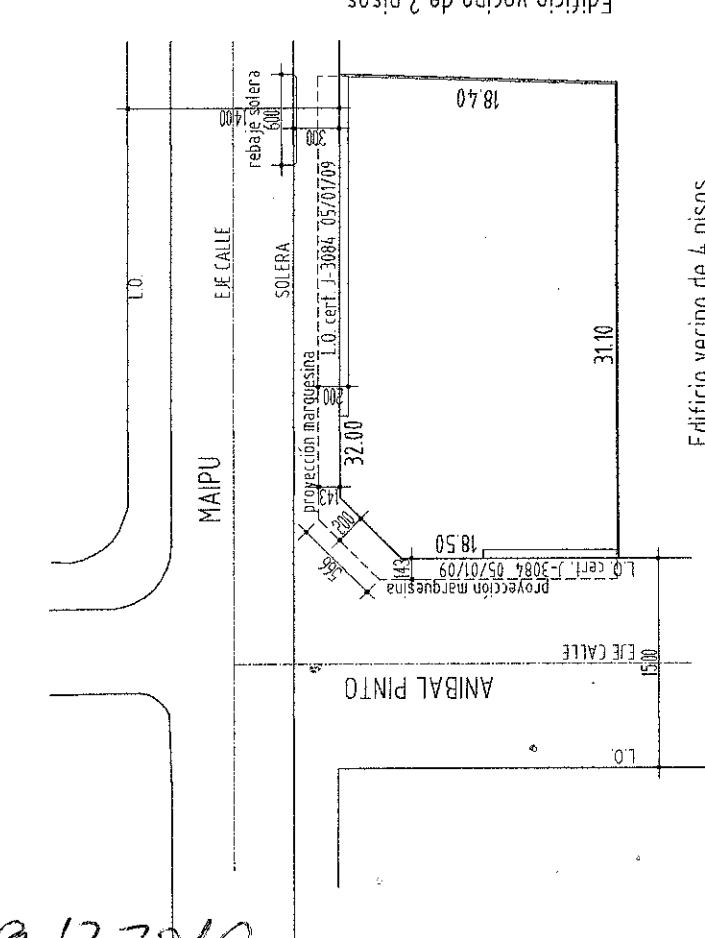
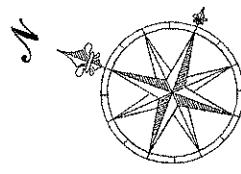
RJM. / CVR. / evb

EMPLAZAMIENTO
ESCALA 1:500

E - 165 / 29 12 2010

RF - 136 / 01082014

Ref: 237 - 29



Edificio vecino de 2 pisos

Edificio vecino de 4 pisos

**Local comercial
MAPU**

EMPLAZAMIENTO

OBRA	DETALLE	FECHA

CONTENIDO

DETALLE	REV	FECHA	ESCALA	PLANO N°
DATOS PROYECTO				
UBIC.		MAPU 702 - 732		
ROL		CONCEPCION		
ROL		237-29		
PROP.		Constructora Colonia Ltda.		
		RUT 76.271.250-4		
FIRMA PROPIETARIO				
FIRMA CONSTRUCTOR				
FIRMA ARQUITECTO				

JEAN PIERRE ZALAQETT
arquitecto